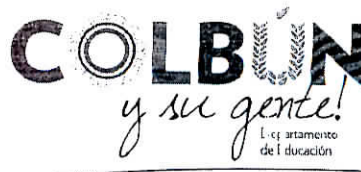




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "Insumos de Alimentación para Escuela G-525 Los Boldos", a través de Convenio Suministro Id 4171-8-LE16, "Insumos de Alimentación".-

DECRETO A. EXENTO N° 1562 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 23 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 007 de fecha 30 de Junio 2016. Id Convenio Suministro 4171-8-LE16, "Insumos de Alimentación".- La necesidad de adquirir insumos de alimentación para Escuela G-525 Los Boldos. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ALEX ALEJANDRO HERNANDEZ ROJAS

RUT N° 15.151.945-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 63.739.- (sesenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-525 Los Boldos a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFV/HMS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones




PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde